



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

NOTIFICACIÓN

Vista la necesidad de notificar a los interesados la reclamación de deuda de ingreso de derecho público en el expediente que se indica, al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente EDICTO para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos.

Expediente: Liquidación ingreso de derecho público.

Sujeto pasivo: Herederos de Crescencia Alcobilla Marín.

Concepto: Liquidación TASA por prestación de servicio de cementerio municipal de Langa de Duero (Soria).

Importe: 300,00 euros.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO (Art. 62 L.G.T.).

El pago en período voluntario de la presente liquidación deberá hacerse en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Langa de Duero, a 4 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2130

BOPSO-107-16092013